



Municipalidad de Pergamino
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PRORROGA TASAS DERECHO DE OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO Y SERVICIO ESPECIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE EX. 75312

CORRESPONDE EX. EX-2020-00075312- -PER-MEI#SGO

VISTO:

Las actuaciones promovidas desde la Dirección de Hacienda y Rentas, a los efectos de solicitar la modificación en la fecha de vencimiento correspondiente al Periodo Julio 2020, en virtud de la facultad del artículo 42 de la OF, y;

CONSIDERANDO:

Que el pago del Periodo Julio 2020, de los siguientes tributos:

Derecho de Uso y Ocupación de Espacios Públicos:

- Por la instalación de circuito cerrados de TV (Cable TV).
- Por la ocupación diferencial con el tendido de redes de distribuidora de Agua Corriente.
- Por volquete en la Vía Publica.

Servicio Especial de Limpieza e Higiene:

-Servicio Especial de Extracción de Residuos, tienen como fecha efectivamente de vencimiento el día 10/08/2020, y es necesario generar una prórroga en dicho vencimiento.

Atento lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Prorrógase las fechas de vencimientos de la Cuota Julio 2020 con vencimiento original día 10 de agosto 2020, para el día 28 de agosto de 2020, de las siguientes tasas: Derecho de Ocupación Espacio Público y Servicio Especial de Limpieza e Higiene.

ARTÍCULO 2: Regístrese, Publíquese en el Boletín Municipal. Tome conocimiento Dirección de Comunicación y Prensa. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS Y CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNIICPAL para efectuar todo lo correspondiente.